

RESOLUCION No. IG-RL-82- 1726

ABC. MARCELO SANTOS VERA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976 y por la Señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-82228 del 4 de Octubre de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de Septiembre de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 16º del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.";

QUE los señores Ing. Alfredo Gregor Delgado y José Alvarado Molina en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la mencionada Compañia, han presentado con el patrocinio del Dr. Ramiro Romero Parducci, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias ha presentado los Informes Nos. 82-666-DIA y 82-768-DIA del 30 de Agosto y 11 de Octubre de 1.982, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-82-591 del 19 de Octubre de 1.982.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.", por la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de DOCE MILLONES DE SUCRES dividido en doce mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 15 de Septiembre

/...

1726

REF: Res. IG-RL-92-1
CIA: "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA."

bre de 1.982, que será elaborado por este Despacho, con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario 10º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de Septiembre de 1.982 tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y aiente razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías; y al Art. 3º del D.S. No. 739 del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario 6º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 8 de Septiembre de 1.965 por la cual se constituyó la Compañía.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

20 OCT. 1982

Abg. Marcelo Santos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

KTA-anc.
EJ-DL.

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 2.579 a 2.583, Número 556 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.129 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i seis de Enero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Certi-

P i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 13.284 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y cinco; a fojas - 11.396 y 22.784 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y uno y mil novecientos setenta y siete, respectivamente; y, a fojas 23.419 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y uno, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, veinte y seis de Enero de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



889.130 0 S

[Large handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil